Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Instituto Tecnológico Superior de Purísima del Rincón

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y
 económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Institución conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

https://coronavirus.guanajuato.gob.mx/

Estrategia institucional

- Difusión a la Comunidad Tecnológica, a través de los medios institucionales; tales como: página institucional, Facebook institucional, correos institucionales y mediante reuniones virtuales con el personal.
- El instituto está capacitando al personal.
- Está definido el procedimiento para instalar filtros sanitarios con personal capacitado.
- El instituto tiene identificada y registrada a esta población y tomaremos las medidas necesarias de protección.
- La institución está preparado para iniciar actividades con un modelo mixto.

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

Establecer y promover las medidas preventivas para garantizar la seguridad y salud de la Comunidad Tecnológica.

Prioridades del programa

- Establecer medidas de prevención.
- Promover las medidas de prevención
- Evitar la propagación y el contagio del COVID-19.

Página 1 de 3

El contenido de esta ficha fue proporcionado por la institución y forma parte de los resultados del proceso de acopio de información que realizan de manera coordinada la Secretaría de Educación Pública, a través de la Subsecretaría de Educación Superior – Tecnológico Nacional de México y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES).

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Descripción del programa especial para el regreso seguro

 Respetar el Protocolo y Plan de Seguridad Sanitaria para el regreso al lugar de trabajo del ITSPR, con medidas y lineamientos establecidos.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- La implementación del filtro sanitario.
- El acomodo del mobiliario para respetar la sana distancia.
- Limpieza y desinfección de las áreas, antes, durante y después de las actividades.
- Implementación de señalética informativa y restrictiva.
- Implementación de aditamentos para productos de desinfección como lo es despachadores de gel, tapetes sanitizantes, etc.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Recepción y revisión en filtro sanitario.
- Supervisión de señalamientos y de cuidar se respete la sana distancia.
- Mantener abiertas puertas y ventanas para la buena circulación del aire.
- Supervisar la limpieza y desinfección después de cada actividad.
- Capacitar al personal mediante plática explicativa de la nueva normalidad y crear conciencia en toda la comunidad estudiantil.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar y mantener el filtro sanitario.
- Mantener la limpieza constante en las instalaciones.
- Contar con los insumos suficientes para la limpieza de instalaciones.
- Conservar y vigilar se mantenga la sana distancia.
- Evitar eventos masivos dentro de la Institución.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

 Se permitirá el acceso a los centros de cómputo de la institución, respetando siempre el Protocolo de Seguridad del ITSPR.

Autorización del Programa Especial

El contenido del programa especial fue autorizado por el Titular de la Institución.

Consulta del Programa Especial

www.purisima.tecnm.mx

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La necesidad de crear normativa para atender cuestiones sanitarias; así como la necesidad de mejorar el aprendizaje a distancia y el trabajo administrativo. Por otra parte en algunos casos fue necesario capacitación en el uso de tecnologías.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

La creación de protocolos para atender emergencias sanitarias y fortalecer la educación a distancia.

La institución considera que debe asignarse mayor presupuesto para las universidades públicas en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa.

Vigilar el uso de los apoyos, se compruebe sean dirigidos para adquisición de equipo y conexión a internet.